



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DE CICLISMO DE LAUTARO
LAUTARO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10072

03 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910843133415	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN LAUTARO	1.590.000.-
Unidad		
Administradora de Fondos		CLUB DE CICLISMO DE LAUTARO

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.
- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y RETRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 408-C
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	354.634.615
3.= Saldo	354.044.385
Compromiso presente documento : N° 10072, fecha 17.11.2014	1.590.000
Saldo Disponible \$	352.454.385


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SET DE CICLISMO	15	\$ 36.000	\$ 540.000
MANGUILLAS	15	\$ 12.000	\$ 180.000
PIERNERAS	15	\$ 20.000	\$ 300.000
CASACAS	15	\$ 20.000	\$ 300.000
SUBLIMADAS			
CORTAVIENTOS	15	\$ 18.000	\$ 270.000
			\$ 1.590.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM